

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Domingo, 3 de Diciembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, núm. 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 122.

NÚM. 248

La Opinión de Asturias.

Domingo, 3 de Diciembre 1893

LA VIDA DEL GOBIERNO

No hay mal que por bien no venga. Esto dirá el Sr. Sagasta que parece vivir á prueba de calamidades. El conflicto de Melilla le ha venido de perlas y la rotura del peroné le cayó como pedrada en ojo de boticario. Merced al primero, háse interrumpido aquella serie de motines que amenazaban dar con el Gobierno en una cuneta y puede éste mantener la atención del público, desde hace dos meses, fija en la honra de la patria, olvidando la deshonra del Gobierno silbado y apedreado y hasta quemado en efieje. Gracias á la rotura del peroné, el Presidente del Consejo vive libre de la fiscalización de las oposiciones parlamentarias y anda por casa sin exponerse á un viento colado en la Carrera de San Jerónimo.

La desgracia persigue al Sr. Sagasta, indudablemente. Pero lo cierto es que este Gobierno sólo puede vivir de las desgracias de la Nación. Porque ésta tiene que atender al remedio de sus propias desdichas no puede ocuparse en inspeccionar los actos del Gobierno, y para los *notables* la única salvación es que nadie se acuerde de ellos.

Si no hubiera sido el conflicto de Melilla, ¿dónde estaría hoy el Ministerio fusionista? Tan destartado está, que en cuanto se le toque vendráse al suelo, derrumbándose con estrépito. Pero todas las energías son para un compromiso de honra nacional empeñado en Africa, y ante esta cuestión desaparecen las cuestiones políticas.

La prensa de oposición redobló sus ataques en estos últimos días, cuando los desaciertos del Gabinete fusionista eran ya intolerables y cuando se trataba de llevarnos por ciertos derroteros á un desastre económico, y el Gobierno se tambaleó hasta el punto de que los liberales se dieron por muertos. Sólo en las desdichas de la patria pueden confiar y prueba de ello es que las invocan para pedir al partido conservador una tregua patriótica. Es decir, que si no

fuese la guerra de Africa, al Gobierno no le quedaba más recurso que marcharse con la música á otra parte.

Sin embargo, la cuestión de Melilla ha de terminarse y veremos lo que alega el partido liberal cuando se le pida cuenta de sus actos.

Lo probable es que no tenga nada que alegar en su descargo y que convicto y confeso se imponga el castigo que merece por su desatinada conducta.

Pequeñeces.

¡Dichoso peroné!

¡Sí, dichoso y mil veces dichoso!

Aquel hueso afortunado, en medio del contratiempo que ha sufrido, es una verdadera institución nacional.

De él depende la vida del Estado en estos momentos.

Nada menos.

Parecerá ridícula esta afirmación; pero es tanta verdad como que López Domínguez no ha ido á Melilla.

A la prueba nos remitimos.

—Hoy no se reúnen los Ministros en Consejo, porque el peroné de Sagasta se ha resentido.

—Tal cuestión de vital importancia no se resuelve, porque Sagasta no puede salir de casa aún. El peroné anda mal.

Y así por el estilo.

De suerte que los negocios de Estado están pendientes del consabido peroné.

Como si estos Ministros liberales tuvieran necesidad del peroné para discurrir.

Las Cortes no se reúnen hasta que el peroné de Sagasta esté en el pleno uso de sus facultades locomotrices.

También la representación nacional necesita del peroné como de los vasos de agua con azucarillo.

Sane el peroné y húndase el mundo.

Sin peroné no hay funciones legislativas.

Las hay únicamente, eso sí, digestivas, que no se han interrumpido un solo momento.

La voluntad nacional, la soberanía del pueblo y demás conquistas de la democracia sagastina quedan supeditadas al estado del peroné.

Que viene á ser como si quedasen por los pies.

Por los pies de Sagasta.

El famoso peroné reúne en sí tres poderes: el poder ejecutivo, el poder legislativo...

Y el poder andar Sagasta.

¡Oh poder del peroné!

El día en que se rompió, conmovieron los elementos sociales y al Gobierno de la nación le pusieron un apósito que le impide todos los movimientos.

Por esto podemos asegurar que el Gobierno no va á ninguna parte.

¿Cómo ha de ir?

Cuando Sagasta subió al poder no contábamos los españoles con estas quebras de su peroné.

Ha sido, pues, un engaño.

Para otra vez sabemos lo que debe hacerse.

Asegurar el peroné de D. Práxedes contra posibles fracturas.

Para tener derecho á la reclamación de daños y perjuicios.

No es cosa de que por rompersele á Sagasta aquel hueso, se le rompan á la nación las costillas.

EXPOSICIÓN

que la Liga Regional de los Intereses Hulleros de Asturias eleva al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contra los tratados de comercio con Alemania é Inglaterra y contra la rebaja de derechos arancelarios á los combustibles de esas naciones.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

(Conclusión).

Los metalurgistas de Vizcaya y de Asturias tendrán que reducir su producción, y, en consecuencia, se paralizarán nuestras minas de hulla en los momentos en que más y mejor se estaban desarrollando.

No puede imaginarse mayor desastre.

La Liga Regional de los Intereses Hulleros de Asturias, no sólo llama, respetuosamente, la atención de V. E., sobre tan graves consecuencias, sino que se precave contra otro peligro que amenaza á los intereses que representa. Se ha hablado de compensaciones ofrecidas á los fabricantes sacrificados, entre las que figuraría la rebaja de derechos á los combustibles extranjeros, es decir, poco más ó menos, la libre introducción de esos combustibles,

pues á tanto equivaldría el señalamiento de un pequeño derecho fiscal.

La Liga Regional sabe muy bien que los fabricantes rechazan tales compensaciones por contrarias á la armonía de intereses que el régimen vigente ha sabido medir y respetar, porque tales compensaciones no serían sino ligero paliativo á un daño profundo, contra el que se defenderán enérgicamente todos los productores del país, porque éstos no consentirán que, á los dos años de fundado un orden que se les había ofrecido como garantía de su trabajo, caiga derrumbado ante la exclusiva conveniencia extranjera.

La Liga Regional, de todas maneras, protesta contra la idea de semejantes ofertas, que constituirían un procedimiento injusto y que levantarían un grito de indignación en todo el Principado.

El derecho de 2,50 pesetas que se asigna en la segunda columna del Arancel vigente, no puede considerarse como suficientemente protector para las hullas, si se tiene en cuenta el valor medio de éstas sobre nuestros puertos, lo que influye la mano de obra en el precio de costo de su extracción, la cantidad de materiales de todas clases necesarios á la explotación, los grandes capitales invertidos en las instalaciones, los tributos que pesan sobre la propiedad y el trabajo minero, la deficiencia, en fin, de las comunicaciones por mar y tierra de que disponen las cuencas españolas. Ese derecho, sin embargo, ha sido suficiente estímulo para los capitalistas, y con su establecimiento coincide el mayor impulso que las explotaciones carboníferas han experimentado en veinte años. Puede decirse que estas explotaciones, con un poco más de esfuerzo, podrían bastar muy pronto á las necesidades crecientes de todo el país.

V. E. acaba de visitar á Asturias y ha quedado sorprendido de lo que en esta provincia se ha hecho en poco tiempo para levantar la producción hullera. Se han adoptado los procedimientos y la maquinaria más perfectos en fechas recientes, y recientes son también las vías mineras que completarán nuestra red.

Durante los veinte años anteriores á este impulso, las cifras de nuestra importación y de nuestro consumo, prueban claramente que éste solo crecía á expensas de la producción extranjera. Para un consumo aproximado de 3 millones de toneladas, la producción nacional no llegó á contribuir con la mitad, á pesar de la innegable riqueza de nuestras cuencas.

Los capitales huían de los negocios hulleros después de los primeros fracasos. La mano de obra, mucho más cara por la falta de fuerza y de pericia del obrero, que por la cuantía del jornal, representaba más del 60 por 100 en el precio de costo. Los transportes eran tan inadecuados que, todavía se ven en Asturias pequeñas producciones conducidas por carros ó caballerías. Ni siquiera la Ley de Minas había previsto lo que deben ser las grandes explotaciones hulleras, manteniendo para ellas la extensión y forma de las concesiones y limitando el

derecho de expropiación al perímetro concedido.

¡Todavía se demarcan minas de hulla con cuatro hectáreas! ¡todavía resuena el eco de voces elocuentes lanzadas de buena fe contra los propietarios de grandes concesiones calificadas de monopolizadores!

¡Todavía hay quien confunde el terreno carbonífero que recibe el nombre oficial de "mina" con las montañas de hulla y las Indias negras soñadas por los poetas de la ciencia!

Tan solo el fisco se ha preocupado ampliamente de esa madre de las industrias; aquella exigua protección, condenada ya hoy á desaparecer, acaba de servirle de ocasión para recargarla los tributos en términos á que no se ha llegado en ningún otro ramo del trabajo.

Ninguna, absolutamente ninguna, de las industrias nacionales ha salido tan castigada con la vigente Ley de Presupuestos, como la hullera. Esta no sólo ha sufrido la duplicación de su impuesto sobre la producción bruta, sino la creación de otro equivalente al 30 por 100 del canon de superficie, con grave riesgo del concepto fundamental de este canon, única base y garantía de la propiedad minera.

Eso derecho, percibido por el Estado como reconocimiento de su indiscutible dominio, ha sido puesto en tela de juicio, con sobrada ligereza, tantas veces como se ha tratado de los Presupuestos generales, confundiendo el trabajo minero y la industria minera, que son los que deben tributar según la Constitución, con la propiedad minera que no será garantía de industria si no se la reviste de estabilidad.

En Francia, desde el Código civil de Napoleón, se mantiene el canon dominical de diez francos por kilómetro cuadrado, y á nadie se le ocurre recargar ese canon, ni menos hacerlo con efecto retroactivo. Lo que allí se grava es el producto líquido de la explotación, es decir, las utilidades de las empresas explotadoras.

En España pagan hoy las concesiones hulleras, entre el canon original y el impuesto equivalente, un derecho de 5,20 pesetas por hectárea. ¡Paga la propiedad hullera cincuenta y dos veces más que en Francia! y esto sin perjuicio del impuesto industrial de 2 por 100 sobre el producto bruto de la explotación, que es mucho más que el 5 por 100 sobre los beneficios.

Lo que esas cargas representan en Asturias, con relación á la producción efectuada, á los beneficios obtenidos y á los capitales empleados en la explotación, lo dicen expresivamente las siguientes cifras estadísticas.

La parte que á la industria carbonera corresponde en el concierto que la provincia ha celebrado con la Hacienda para los impuestos mineros, se eleva en números redondos á 350.000 pesetas anuales.

La producción de hulla, en el último ejercicio, ha sido de 720.000 toneladas. Resulta, cada tonelada producida, con un gravamen de 0,50 pesetas.

El valor de la producción se ha elevado á 4.800.000 pesetas. Resulta que la

producción hullera ha contribuido con 7,30 por 100 de su valor neto.

Los beneficios de la explotación, (los mayores que se han realizado en dos quinquenios) ascienden, para el mismo ejercicio, á 843.000 pesetas. Resulta que los productores de hulla en Asturias, tributan con el 30 por 100 de sus beneficios brutos y con una suma equivalente al 40 por 100 de sus utilidades.

Los capitales invertidos en trabajos subterráneos, instalaciones exteriores, vías mineras y fondos flotantes (sin contar algunas pequeñas minas de que no se tienen datos), suman 28.250.000 pesetas. Resulta que, las empresas hulleras están retirando ahora el pingüe interés de 3 por 100 con inclusión de amortizaciones y reservas!

Industria tan importante, colectividad tan afanosa que, después de una larga y penosa obra de creación, solo trabaja aun en provecho de las comarcas en que radica, sirviendo de base al desarrollo de la población y dando prosperidad y valor á todo cuanto la rodea, no puede ser abandonada á la concurrencia extranjera después de haber sido extrujada por el fisco.

Téngase en cuenta que la producción asturiana no encuentra todavía bastante aplicación en el consumo local y tiene que lanzarse, en gran parte, á los mercados por la vía marítima cuando los grandes puertos de Avilés y del Musel están en el período de construcción y cuando en el puerto local de Gijón no existe un solo muelle público en el que pueda atracarse un buque de mil toneladas y en el que pueda cargarse con economía una sola tonelada de carbón.

La Liga Regional de los Intereses Hulleros confía en que las anteriores observaciones habrán de pesar bastante en el ánimo de V. E. para decidirle á desistir del Tratado de Comercio con Alemania, y del *Modus vivendi* con Inglaterra, y á no consentir, en todo caso, que, en lo referente á carbones minerales, se otorguen á esas naciones otras tarifas que las de la segunda columna del Arancel.

Gijón 13 de Noviembre de 1893.— El Comité Directivo de la Liga Nacional: El Presidente, L. Adaro.—Los Vocales, Miguel Ramírez Lasola.—Benigno Ovarrieta.—C. G. Figar.—Wenceslao González.—Manuel Montaver.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

1.º de Noviembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Por telégrafo he dado cuenta de las noticias que hoy se han recibido de Melilla.

La verdad es que nunca como ahora ha sido grave la cuestión marroquí. Hemos estado dos meses recibiendo agravios y ofensas; hemos visto morir en el campo de batalla y en los hospitales á un general y á oficiales de valía y á soldados que cedían ante la fuerza del número. Hemos gastado en fusiles, municiones, embarques, pluses y demás necesidades de la guerra unos treinta millones de pesetas y ¡lo que es más triste! hemos revelado á Europa el estado á que han traído al Ejército nuestra pobreza por una parte y por otra las torpezas de nuestra administración y nuestra política.

Y cuando después de estos sacrificios morales y materiales llega el momento de tomar venganza, ansiada por todos resulta que los moros no se presentan á luchar, que se esconden en sus guaridas y dejan hacer el fuerte.

El bajá y el hermano del Sultán hace cuarenta y ocho días pedían nuevas treguas para calmar á los riffinos y ahora resulta que el bajá responde de la tran-

quilidad de las kábilas con su cabeza, lo que da idea de que la tiene muy segura sobre sus hombros.

El General Martínez Campos tendrá que permanecer en Melilla hasta que el fuerto de Sidi-Aguariach se concluya. Con el general Martínez Campos permanecerán allí todas las tropas que hemos enviado y si en este tiempo no tienen ocasión de vengar la afrenta que nos fué inferida puede tenerse por cierto que desde entonces correrán en Africa grave peligro nuestros intereses y nuestra futura preponderancia en aquel Continente.

La inesperada paz que los riffinos nos ofrecen ha causado descontento en toda España, que quería una paz ganada y enorgullecadora.

Ayer nos decía el Sr. López Puigcerver:

“Nadie esperaba que los riffinos dejaran comenzar las obras sin hostilizar á nuestros soldados. Si continúan en esta actitud no veo más que una solución: “A ene rigo que huye puente de plata.”

Creemos y con nosotros toda España y aun muchos periódicos que lo atinado sería seguir aquel otro refrán no por olvidado, menos sabio “A enemigo que huye, se le persigue.”

Gracias á que el ejército y la nación tienen confianza en que el general Martínez Campos se cuidará bien de buscar ocasión y motivo para castigar á los bárbaros que no temen nuestro poderío.

Hoy no ha habido más noticias que las que telegrafé á Vd. esta mañana.

En el salón de Conferencias se aplaude sin rebozo la decisión de disolver la partida de penados que ya no tiene objeto.

Según telegrama del general Martínez Campos esta mañana ha sido fusilado un penado que noches pasadas, ayudado de otros compañeros, cortó las orejas á un riffino que encontraron en el campo español.

Se ha formado sumaria á toda la partida para averiguar los cómplices y castigarlos. Además, según parece, están acusados de otras faltas.

Esta tarde se decía que en el Ministerio de la Guerra se habían recibido telegramas de alguna importancia.

A las cinco de la tarde se han reunido los Ministros en Consejo en casa del señor Sagasta y hay quien supone que el motivo de la reunión es tratar del nuevo aspecto de la cuestión de Melilla y de esos telegramas.

Crean éstos que el Consejo ha sido pedido por el Sr. Moret para tratar la aprobación de los tratados y de una cuestión de ferrocarriles.

Siento que lo avanzado de la hora en que hago estas cuartillas no me permita extenderme para dar cuenta á ese periódico de las opiniones del General Pando, respecto á la cuestión de Melilla.

El General cree que con lucha y sin ella debemos avanzar en el Riff y tomar terrenos suficientes para cobrarnos los gastos de la guerra.

Su afectísimo amigo y compañero,
Adolfo

Sección provincial

TOMA POLÍTICA.

Así se titula un artículo que nos dedica *El Comercio*, de Gijón, á propósito de nuestros escritos acerca de los partidos políticos de la vecina villa.

Como es consiguiente, el diario apagadorista arrima el ascua á su sardina y echa el muerto á los muselistas. Era de esperar.

El Comercio parece mostrar empeño en saber quién es el autor de nuestro artículo sobre la política en Gijón. No divague el colega. No tenemos por qué ocultar la procedencia de aquellos juicios. El artículo es de la Redacción del periódico. Queda en este punto complacido el diario gijonés.

El Comercio quiere quitar importancia á las fuerzas conservadoras de Gijón. Reconoce, sin embargo, paladinamente que hay conservadores de abolengo. Algo es algo. Ha de convencerse, Dios mediante, de que no son pocos nuestros amigos de Gijón. Procuraremos demostrarlo á los amigos del colega.

Si los conservadores gijonés no han triunfado en las elecciones municipales últimas, débese á que no han luchado. Anduvieron, desgraciadamente, confundidos con elementos extraños y así salió ello. Ante esta amalgama, es natural que las masas conservadoras se retrajesen, porque no han querido perder el tiempo lastimosamente haciendo el juego de los candidatos republicanos que se presentaban como aliados, por razones de bandera local que á nadie convencen.

En embargo, el único candidato que se presentó como conservador, nuestro queridísimo amigo D. Justino Escalera y López, obtuvo una brillante victoria con mayor número de sufragios que ningún otro de los candidatos elegidos. ¿No le demuestra esto nada á *El Comercio*? ¡Oh, si los demás amigos nuestros hubieran seguido la conducta del Sr. Escalera! Pero todo se andará; créalo el colega.

El distrito ha sido siempre conservador. En él fueron elegidos Diputados á Cortes los Sres. Conde de Canga Argüelles, Capua, Vizconde de Campo Grande, D. Victor Morán, D. Hilario Nava y Cavada y desde hace años viene representándolo nuestro ilustre amigo el Excelentísimo Sr. Conde de Revillagigedo. Todos conservadores. ¿Pueden decir otro tanto los fusionistas y los republicanos?

El día en que el partido conservador de Gijón se convenga de que no debe perder lastimosamente el tiempo (creemos que se irá convenciendo) en discusiones bizantinas sobre asuntos pasados en autoridad de cosa juzgada, contaremos un cuento á los republicanos y á los fusionistas que hoy se la echan de *farrucos*. Entonces no podrán pescar, como ahora, á río revuelto.

Repetimos que ya se irán convenciendo *El Comercio* y sus amigos.

Dos palabras á *El Musel*. El estimado colega dedica en el número de ayer un suelto á la cuestión de los partidos gijonés. Más vale tarde que nunca y nunca es tarde si la dicha es buena.

Tenemos la desgracia de que *El Musel* no esté conforme con nosotros y pase por alto nuestros razonamientos. ¡Qué le hemos de hacer! No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Dicho esto, debiéramos dar por terminada esta réplica. Pero no resistimos á la tentación de copiar estos párrafos del colega.

“A nosotros no nos convence ni nos entusiasman los argumentos del ilustrado diario de la capital, y parece que lo mismo le sucede á nuestro colega local *El Comercio*.”

“No somos, sin embargo, pagados de nuestra propia opinión y vamos á hacer un ofrecimiento.”

“Cuando el órgano de los conservadores haya convenido á los apagadoristas y á su representante en la prensa, *El Comercio*, nosotros nos someteremos también y nos haremos políticos exclusiva y lealmente, conforme á nuestro modo de pensar en la materia.”

Está bien. A *El Musel* le preocupa más la casa del vecino que la propia.

Va pareciéndose á aquel corregidor que se murió de pena, porque á un vecino le sacaron corto el chalco. Para la argumentación del colega no se necesita más filosofía que aquel razonamiento que tienen siempre en la boca los mucha chos: “Si el otro se arroja al pozo, te arrojarás tú también?”

En fin; allá se las haya *El Musel* con su manía persecutoria. Si quiere seguir perdiendo el tiempo, con su pan se lo coma y que aproveche. Lo que conviene es que nuestros amigos no lo pierdan.

En cuanto á lo demás, cada loco con su tema. Ya se ha visto en las elecciones últimas el pelo que ha echado *El Musel* con su tema trasnochado.

Por este Gobierno civil se han dado órdenes oportunas para que el preso Segundo González Carbajal y González (a) Muel, que se encuentra detenido en la cárcel de Gijón, sea trasladado á la de Avilés, donde debe extinguir su condena.

Se ha concedido reenganche hasta cumplir los 51 años de edad al carabnero de la Comandancia de Asturias, Agustín Saez.

La Alcaldía de Grado ha remitido á este Gobierno civil el expediente en apelación interpuesto por el médico D. Manuel Díaz Martínez, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, en el cual se declaró no haber lugar al pago de los haberes de un trimestre, interin no se resuelvan otros recursos que en el mismo se expresan.

La Alcaldía de Avilés remitió al mismo centro, al recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Cabal y Cortina, cura Párroco de aquella villa, por el que pretende sea revocado un acuerdo de aquella Corporación, por el cual considera perjudicados los derechos que le asisten sobre la iglesia y exconvento de San Francisco.

El médico de Tineo participa que habiendo desaparecido la epidemia cólerica en Bilbao, y no existiendo en aquel concejo enfermedad alguna contagiosa, suspende la remisión de los estados sanitarios que semanalmente verificaba al señor Inspector sanitario de esta provincia.

PROVISIÓN DE CURATOS.

Han sido aprobadas las propuestas elevadas por el Obispado para la provisión de Curatos vacantes en esta diócesis y nombrados los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente:

Curatos de término.—Para San Isidoro de Oviedo, á D. José Noya Sánchez; Santamaría de Villaviciosa, á D. Manuel Fernández Díaz.

De ascenso.—Para el de San Roque de Acebal y su filial San Miguel de Puro, á D. José María Sánchez y Alvarez; Santiago de Arlós, á D. Manuel Rocha Rodríguez; San Martín de Besullo, á D. Camilo Caraduje Rodríguez; Santa María de Bierces, á D. Angel Lana Rodríguez; San Juan Bautista de Canero y su filial San Vicente Paul de Carbainos, á D. Diego Alvarez del Manzano; San Martín de Lánara, á D. Eduardo Suárez y Suárez; Santiago de Sariago y su filial San Román, á D. Manuel Otero y Otero, Santa María de Soto de Luiña, á D. Casto Antonio Mera y Fernández; San Pedro de Tiraña, á don José Rodríguez Fernández.

De entrada.—Para el de San Andrés de Agues, á D. Francisco Pérez Valdés; Santa María de Bermiego, á D. José María Gómez y González; Santiago de Castrillón, á D. Ceferino Suárez Celays; San Juan de Celles, á D. Gabriel Barredo Muñiz; San Miguel de Conforcos, á don Félix Suárez Pérez; San Jorge de Heres, á D. Ramón Piquero González; Santa

María de Linares, á D. Gabino Díaz y González Prada; San Félix de Lugones, á D. Bernardo Cuesta Bances; San Jorge de Manzaneda, á D. José Fernández Piñera; Santa María de Montes, á D. José Antonio García González; Santiago de Novellana, á D. Santos Gómez Menéndez; San Bartolomé de Parlero, á D. Manuel Cotarelo y Magadán; San Martín de Puente de los Fierros, á D. Manuel Rodríguez Suárez; San Bartolomé de Ricabo, á D. Miguel Nuñez Barres; San Antonio Abad de Tolivia, á D. Remigio Murias Alvarez; Santa María de Urbies, á D. Feliciano Lobo y Fernández; Santa María del Valle, á D. Severino Marrón Menéndez; San Martín de Vega, á don José Bayón Alvarez; y para el de San Salvador de Villarmide, á D. Manuel Fernández Lourido.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha concedido permiso al Ayuntamiento de Gijón para adquirir el solar de una casa incendiada con el objeto de ensanchar la vía pública.

El Juzgado de primera instancia de Belmonte, cita á D. Antonio Menéndez y Rodríguez, para que en el término de nueve días á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, comparezca ante dicho Juzgado.

Por el Juzgado de primera instancia de Montilla se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Josefa Fernández Alvarez, que falleció *ab-intestato*, en dicha ciudad, el día 26 de Noviembre de 1890.

El Juzgado de Oviedo, cita, llama y emplaza á José Fernández García, natural de Belmonte, para que en el término de diez días á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* y *Gaceta* de Madrid, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se le instruye por el delito de hurto.

La Alcaldía de Tineo anuncia que en poder de D. Antonio García se halla depositada una cerda de las siguientes señas: color negro, cola cortada, edad cuatro ó ocho meses y se halla en buen estado de carnes.

El dueño de dicho animal puede recogerlo, previo el pago de los gastos causados por el mismo.

La misma Alcaldía participa que en los últimos días del mes de Agosto pasado, desapareció del pueblo de Miño un caballo, de la propiedad de D. Juan Gómez, y de las señas siguientes: color rojo, edad cuatro años, alzada seis cuartas.

La persona en cuyo poder se halle dicho animal, puede entregarlo á su dueño, quien le abonará los gastos que haya causado.

La Alcaldía de Grandas de Salime ha remitido para su aprobación, al Gobierno civil, el expediente promovido por aquella Corporación para el arriendo de un edificio con destino á casa cuartel de la Guardia civil.

El Juzgado municipal de Castrillón cita á D.ª Manuela Galan y de la Campa, viuda de D. José Alvarez de la Campa, para que en el término de 30 días á contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* comparezca en aquel Juzgado, á hacer uso del derecho que pueda asistirle en el expediente de información posesoria de varias fincas instruido á instancia de D. José Rodríguez, vecino de Avilés.

La Alcaldía de Ponga anuncia que en poder de D. Lorenzo González se hallan

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana						
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.							
León: S.	9,52				Gijón: s.	10,10	6,30	7,25		OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	8,40	4,40		Oviedo:	8,48	10,03	6,41		Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55			
Pierros.	1,88	6,50			Veriña.	10,23	6,44	7,46		Colloto . . .	9,07	4,43	7,13	Pintueles . . .	8,46	4,46		Lugón.	8,58	10,20	6,56		Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noroña . . .	9,28	7,87			
Caaps.	1,53	7,05			Serin . . .	10,37	7,02	8,10		Meros	9,17	4,53	7,23	Ceceda	8,58	5,01		Villbna.	4,30	10,58	7,27		Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52					Laviana . . .	11,00	8,17			
León	2,09	7,23			Lugo	11,03	7,40	8,47		Noroña	9,32	5,05	7,47	Fuon Santa . . .	9,05	5,08		Canons.	4,56	11,23	8,17		Villabona	10,21	2,25		6,00										
Mieres	2,49	8,08			Lugons.	11,14	7,52	9,05		Siero	9,54	5,20	7,56	Nava	9,13	5,19		Villgre	5,13	11,39	8,35		Lugo	10,35	2,33		6,10										
Ollong	3,05	8,29			Oviedo.	11,40	8,31	9,20		Lieras	10,16	5,38		Lieras	9,30	5,37		Avilés	5,21	11,49	8,43		Oviedo: Ll	11,25	3,42		7,20										
Serdas	3,18	8,50			Sogdas.	11,56	8,47			Nava	10,38	5,55		Lieras	7,41	9,52	5,59																				
Oviedo	3,48	10,03	6,41		Ollong	12,08	9,00	Mixt.		Fuen Santa . . .	10,46	6,02		Siero	8,05	10,06	6,13																				
Lu nes	4,00	10,19	7,01		Mieres	12,24	8,20	N.		Ceceda	10,53	6,10		Noroña	8,14	10,14	6,21																				
Lugo	4,11	10,35	7,20		León	1,07	10,10	10,20		Pintueles	11,06	6,23		Meros	8,24	10,24	6,31																				
Serdas	4,37	11,15	8,05		Fierros	1,45		11,25		INFIESTO: Ll.	11,10	6,27		Colloto	8,39	10,36	6,44																				
Veriña	4,48	11,30	8,27		León: ll	5,40																															
Gijón: ll	4,55	11,40	8,40																																		

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferrocarril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA SUSTITUCIÓN Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Esta empresa de sustitución y redención del servicio militar de Ultramar, que tantos años hace viene funcionando en esta Capital, con gran contentamiento de cuantos con ella han tenido contratos, cumplidos todos con fidelidad exacta, como lo prueba el creciente favor que de día en día observa en sus operaciones, llama en esta época la atención de los interesados, ofreciéndoles sus servicios en el domicilio de la misma, calle de Covadonga, número 9, con sujeción a las siguientes bases:

- 1.º Todo padre de familia que quiera librar a sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará en la Sucursal del Banco respectivo, ó casa de confianza, la cantidad que estipulen antes del sorteo, la cual quedará á favor de esta Empresa si quedara libre de las dos suertes; pero si le toca servir en Ultramar ó en la Península, se le sustituirá, en el primer caso, ó los redimirá en metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubre la plaza un prófugo, todo con arreglo á la Ley de Reemplazos vigente.
 - 2.º Los que después del sorteo sean destinados al Ejército de Ultramar, podrán sustituirse por la cantidad de 1.250 pesetas, cuyos pagos podrán verificar en dos plazos.
- Los que deseen aceptar este ofrecimiento cuyas ventajas ninguna otra empresa de la provincia podrá prometer, pueden entenderse directamente con D. FRANCISCO ALVAREZ, calle de Covadonga, número 9, quien facilitará además cuantos datos se le reclamen.

LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES
Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA
Es el Comercio que más barato vende.
LA VICTORIA
Tiene el local más elegante de la provincia.
LA VICTORIA
Cuenta con un personal sin competencia al frente de los acreditados talleres de Modista, Sastre-
ría y Camisería.
LA VICTORIA
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 21



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"

San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 122

OVIEDO

DENTICINA BARAGANA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque en autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecertela al público.

Caja de 20 papeles, 9,50 pesetas.
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.

Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que les den la Denticina Baragana.

Universidad, 20.—Oviedo

Relojería y Joyería Suiza DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 177

SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIENTO MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Marti-
nez.

El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarcaparrilla, acónito y canchalagua de BARAGANA. Las personas sanguíneas, las que padecan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.

BANCO MILITAR Y DE COMERCIO

MADRID

Capital social: 4.250.000 pesetas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, exministro de la Corona, Diputado á Cortes y Abogado.
VICEPRESIDENTE Sr. D. Pedro de Nono y Colada, Capitán de navío y Diputado á Cortes.
VOCAL SECRETARIO Sr. D. Ramón Anón y Villalón, Inicial del Banco Militar.
Excmo. Sr. D. Angel Aznar y Bultrig, General de Brigada y Diputado á Cortes.
VOCALES Sr. D. Diego Fernández Arias, Director de LA CORRESPONDENCIA MILITAR.
Excmo. Sr. D. Antonio Forjades, Marqués de Mont Roig, Diputado á Cortes.
Sr. D. Luis Fernández de Cadenó, Banquero en Madrid.
Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez, Comerciante en Santander.
Sr. D. José María Anleca, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 ptas. cada una.
Serie A, amortizables con primas en 25 años.

Las 40.000 acciones de la serie A serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con las primas que expresa la siguiente tabla:

Amortización de acciones durante los 25 años.			
25	Acciones amortizadas en 5.000 pesetas.		125.000
22	id. id. en 1.000	id.	25.000
25	id. id. en 400	id.	10.000
125	id. id. en 250	id.	31.250
250	id. id. en 125	id.	31.250
9.550	id. id. en 50	id.	477.500
30.000	id. id. en 25	id.	750.000

40.000 1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S. Muntasa, señores J. Canduela y Compañía, Sres. I. Salcedo hijo y Compañía, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Luis de Cadenó.

En Barcelona, en el Crédit Lyonnais; Sr. D. José Bonet, Gerente del Ferrocarril de Manresa y los Sres. Arnús y Compañía.

EN OVIEDO, en casa de los banqueros Sres. Prado Hermanos.